

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “LOS OLMOS”.

Visto el informe favorable de Supervisión del Proyecto básico y de ejecución de las obras de referencia de fecha 20 de marzo de 2023, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en uso de las facultades que me confiere el artículo 6.p) del Decreto 86/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Bienestar Social (DOCM Núm. 141, de 18/07/2019), en relación con el artículo 323 de la LCSP.

RESUELVO:

APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución cuyos datos se detallan a continuación, por reunir todos los requisitos exigidos por la LCSP y por el artículo 136.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PROVINCIA: Guadalajara.

LOCALIDAD: Guadalajara.

PROYECTO: Obras para la construcción de la nueva sede de la Residencia de Mayores “Los Olmos”.

ARQUITECTO REDACTOR DEL PROYECTO: D. Francisco Sánchez de León. Arquitecto colegiado nº 1.527 COACM (Estudio A.I.A. Arquitectos e Ingenieros Asociados, S.A).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 15.897.730,45 € (quince millones ochocientos noventa y siete mil setecientos treinta euros con cuarenta y cinco céntimos) (IVA 21% incluido) que se desglosa en los siguientes conceptos y cuantías:

- Presupuesto sin IVA (21%): 13.138.620,21 €
- IVA al 21%: 2.759.110,24 €

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

